

ACTA Nro. 131

FECHA: Miércoles, 4 de Octubre de 2017

HORA: 9:15 a. m.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO "OCTAVIO TRUJILLO GONZÁLEZ"

ASISTENTES:

1. CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO
Presidente.
2. ALEXANDER VASCO RAMÍREZ
Vicepresidente primero.
3. LICINIO DE JESÚS LÓPEZ LOAIZA
Vicepresidente segundo.
4. JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO
5. MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA
6. JHON FREDY GONZALEZ MONTOYA
7. JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO
8. LUZ IRENE CARMONA SALAZAR
9. CARLOS MARIO COLORADO MONTOYA
10. ALDER JAMES CRUZ OCAMPO
11. ALEXANDER MORALES CASTAÑO
12. JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA
13. JOHAN ANCIZAR QUINTERO PÉREZ

OTROS ASISTENTES:

- DOCTOR DANIEL AUGUSTO MÁRQUEZ
Asesor del Despacho Municipal
- JOHN JAIRO RAMÍREZ
Asesor del Despacho Municipal
- DOCTOR HÉCTOR YEPES VEGA
Secretario General Alcaldía Municipal de Sabaneta

INICIO:

El señor **Presidente de la corporación, CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO**, inicia la sesión, saludando al personal administrativo del Concejo Municipal, al Doctor Daniel Márquez Vélez y John Jairo Ramírez, asesores del despacho municipal, a los funcionarios de la Secretaría de Planeación, a los Honorables Concejales, a la mesa directiva, a las personas de la comunidad y a los que los ven a través del canal institucional.

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 2 de 10

Solicita al señor secretario dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. HIMNO DE SABANETA
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. INTERVENCIÓN DEL ASESOR DE DESPACHO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DANIEL A. MARQUEZ GÓMEZ Y LA ASESORA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL, MARIA ALEJANDRA QUIRÓS VÉLEZ, TEMA: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.
4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.
5. LECTURA DE COMUNICADOS.
6. CIERRE DE LA SESIÓN

SECRETARIO: Lee el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

DESARROLLO

1. HIMNO DE SABANETA.
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

SECRETARIO: Llama a lista a los honorables Concejales, manifestándole a la presidencia, que hay suficiente quórum para deliberar y decidir.

3. INTERVENCIÓN DEL ASESOR DE DESPACHO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DANIEL A. MARQUEZ GÓMEZ Y LA ASESORA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL, MARIA ALEJANDRA QUIRÓS VÉLEZ, TEMA: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

Se dirigen con diapositivas que se anexan a la presente acta.

4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES

PRESIDENTE: Le da la palabra al Concejal Alder Cruz Ocampo.

CONCEJAL ALDER CRUZ OCAMPO: Dr. Daniel y Dra. Alejandra, no se si ustedes han pensado en direccionar las Asambleas de Presupuesto participativo hacia unos temas específicos o van a dejar abierta la posibilidad de que la comunidad priorice cualquier problemática. Hago la pregunta porque no sé si se han preguntado que la

comunidad si le damos la amplitud para que la gente elija cualquier tipo de proyecto entonces se podrán enfocar hacia un proyecto de emprendimiento, hacia un proyecto de educación, y estos son proyectos que tienen éxito y que van a tener sostenibilidad en el largo plazo, entonces ¿Cuál va a ser la duración en la ejecución de esos proyectos?, porque si a mí me dicen que vamos a tener presupuesto para ejecutar un proyecto de Presupuesto Participativo durante la vigencia 2018, pero entonces la comunidad va y prioriza un proyecto de educación porque dice que los jóvenes en su sector o en su barrio el problema principal es el tema de la educación, entonces vamos a entrar a solucionar un problema de educación superior que como mínimo requiere una inversión de cuatro o cinco años para solucionar la problemática en algunos jóvenes del sector. Entonces que miremos cual va a ser la coherencia entre la asignación de recursos que le vamos a dar a esas asambleas, la sostenibilidad en el tiempo y la priorización que se le va a dar a cualquier tipo de proyecto. Ustedes antes de ir a la comunidad a generar a la expectativa y a realizar la asamblea, se sea muy específico con las personas en cuanto como va a ser la ejecución y que tipo de proyectos se pueden ejecutar para que así la comunidad el día de mañana no se lleve una sorpresa a la hora de ejecutar los proyectos con los recursos del Presupuesto Participativo.

PRESIDENTE: Agradece al Concejal Alder Cruz y le da uso de la palabra al Concejal Johan Quintero Pérez.

CONCEJAL JOHAN QUINTERO PÉREZ: Que importante es este tema de implementar el Presupuesto Participativo en el Municipio de Sabaneta, un presupuesto participativo que en una Administración anterior se trató de que este funcionara en el Municipio, pero que no fue así. Ya tuvimos una experiencia con este presupuesto participativo y tenemos que mirar hacia atrás y ver qué fue lo que pasó con este y que hizo que no funcionara. Las comunidades participaron, las Juntas de Acción Comunal participaron, pero realmente muchos de estos proyectos quedaron ahí. Creo que este es un instrumento de participación importante y trascendental para las comunidades de Sabaneta. Lo primero es decir que con este tema que estamos participando hoy estamos dando cumplimiento al Plan de Desarrollo 2016-2019, "Sabaneta de todos", el Presupuesto Participativo se encuentra en el eje estratégico cuatro, en relaciones de vida con énfasis en entendimiento; 4.3 programa, participación ciudadana, y tenemos un subprograma que es planeación y fortalecimiento institucional en participación ciudadana; un indicador de producto que es el proyecto de Presupuesto Participativo implementado que la base era cero (0) y el resultado es uno (1), y otro indicador de producto que tiene relación con este Presupuesto participativo son los proyectos ejecutados con presupuesto participativo.

Me parece muy importante porque con esto le estamos dando cumplimiento al Plan de Desarrollo pero es importante de que estas asambleas que ustedes va a desarrollar desde el mes de Octubre y Noviembre, ojalá que sean antes de la aprobación del Presupuesto Municipal para que estos Doce (12) proyectos que se van a presentar por parte de la Administración Municipal, estos proyectos puedan ser incluidos dentro del presupuesto anual que nosotros vamos a aprobar en las sesiones del mes de Noviembre para la vigencia del año 2018; que estos proyectos queden con el tema financiero aprobado para que puedan ser sacados adelante por la Administración Municipal. Importante también el tema de la difusión y la comunicación, quiero invitarlos a que ese tema de comunicación y difusión no sea simplemente a través de un volante, podemos pensar de pronto en una valla o en otro tipo de medio de

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 4 de 10

comunicación para que invitemos a la comunidad a que participe decididamente de estas asambleas.

Si para cada asamblea vamos a invertir SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000) y son Doce (12) asambleas, quiere decir que para el año 2018 vamos a estar maso menos presupuestando unos OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$840.000.000), de inversión para las diferentes comunidades. Por último, creo que tenemos que pensar en proyectos que sean factibles, en proyectos que sean sostenibles, que sean a corto y mediano plazo, creo que estos proyectos los debemos de pensar en esta administración para el año 2018 y el años 2019, respetando a la próxima administración que llegue para que sean ellos quienes diseñen y definan como quieren trabajar el tema de presupuesto participativo entendiendo que ya hay un Acuerdo Municipal que es una política pública que ya fue aprobada en el Concejo Municipal. Tenemos que garantizar que estos proyectos sean sostenibles, factibles, de corto y mediano plazo.

PRESIDENTE: Agradece al Concejal Johan Quintero, y le da el uso de la palabra a modo de interpelación al Concejal Alder Cruz Ocampo.

INTERPELACIÓN CONCEJAL ALDER CRUZ OCAMPO: Se me quedaba un tema, Dr. Daniel y Dra. Alejandra a mí no me preocupa tanto el tema teórico porque conozco del factor profesional que hay en su oficina, del equipo que va a desarrollar esta parte del Presupuesto Participativo, y creo que ahí no tenemos duda de que lo van a hacer muy bien, pero preguntarle, al día de hoy y con proyección a la ejecución de esos proyectos, como está la articulación con las diferentes dependencias de la Administración que van a ser las encargadas de ejecutar los proyectos?, porque ustedes pueden hacer un trabajo muy buena, pueden hacer una asamblea espectaculares, se pueden priorizar proyectos muy buenos pero esos proyectos van a ir a dar a las diferentes dependencias del Municipio, al INDESA, a Sabaneta Competitiva, a Secretaría de Gobierno, diferentes Secretarías que en algún momento han demostrado que no tienen el suficiente sentido de pertenencia para ejecutar esos proyectos que no están enmarcados en su quehacer diario. Expreso esto porque hay proyectos que salen directamente del Concejo Municipal a través de Acuerdos Municipales y es un problema para que las diferentes dependencias los ejecuten, no me quiero imaginar que puede pasar con un proyecto de presupuesto participativo cuyos abanderados van a hacer el Dr. Daniel y la Dra. Alejandra y van a tener que hacerles control a la ejecución de esos proyectos que a veces aquí con trece (13) concejales da lidia que ejecuten un Proyecto de Acuerdo, ¿Cómo estaremos entonces para la ejecución de esos proyectos de presupuesto participativo?.

PRESIDENTE: Agradece al concejal Alder Cruz, y le concede el uso de la palabra al Concejal Licinio López Loaiza.

CONCEJAL LICINIO LÓPEZ LOAIZA: Lo primero es, mirar como la Secretaría de Planeación y la Dirección de Convivencia se articulan con las Juntas de Acción Comunal, son ellos los representantes y las cabezas visibles de cada comunidad. Ustedes están planteando aquí doce (12) sectores y creo que es muy importante vincular a este proceso a las Juntas de Acción comunal que conocen de cerca toda la problemática de cada uno de esos sectores. Lo segundo es que, debemos de tener una muy buena herramienta, el Ministerio de la Tecnología y Comunicaciones, tiene muy buenas herramientas y las pone a disposición de toda la comunidad, creo que así debe de hacerse desde la Secretaría de Planeación, no a través de un volante sino

que nosotros a través de un Link podamos acceder al conocimiento y toda la temática que tiene que ver con presupuesto participativo, le debemos apostar a esto para que las personas se vayan documentando y que esta sea una avanzada y cuando llegue la Secretaría de Planeación, ya ellos conozcan muchos sobre el tema. Tercero, me parece que ese límite que hoy muestran de SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000) para un presupuesto en una vigencia, me parece que es muy poco, y cuando hablamos de doce (12) sectores que vamos a impactar para hacer el presupuesto participativo, que tenemos ahí sectores donde casi que tenemos diez (10) barrios y estamos hablando de una partida de SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000), eso es una partida supremamente pequeña, y si hablamos de doce sectores estaríamos hablando de OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$840.000.000) dentro del presupuesto general, un presupuesto que muy seguramente va a sobrepasar en este año los CIENTO SESENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$165.000.000.000), ¿Hasta dónde esas partidas se pueden ampliar?, porque entonces comenzamos a limitar a esas comunidades a decirles si participen pero realmente ellos no van a poder desarrollar proyectos de impacto y de interés para sus comunidad. Quisiera saber si esto es de ley o si nosotros podemos ampliar ese límite, porque las necesidades son muchas y SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000) se pueden ir en un simple parque, y usted con un simple parque puede impactar una o dos comunidades y entonces yo diría, ¿y el resto qué?, miremos a ver si esto es posible, las comunidades en la medida en que nosotros les demos garantías y les demos recursos, pienso que tiene grandes proyectos para cada una de sus comunidades.

PRESIDENTE: Agradece al Concejal Licinio López, y le concede el uso de la palabra al Concejal Juan Carlos Bustamante Agudelo.

CONCEJAL JUAN CARLOS BUSTAMANETE AGUDELO: Investigando sobre este tema que tiene todas las bondades, me encuentro que el presupuesto participativo se originó en Brasil en el año de 1988. Me parece muy interesante porque ya son muchos años de esa idea, y bienvenido el proyecto, la propuesta está super interesante, el Concejal Johan lo había mencionado ahorita, se dejó de hacer en Sabaneta, se está recuperando algo que la Constitución Política de 1991 nos da la esa posibilidad de la Democracia Participativa; tiene muchas bondades, tengo que aplaudir a la Administración Municipal por esta iniciativa. Uno siempre le encuentra el puntico negro, pero hay una inquietud que tengo, ¿Cuáles fueron los criterios para determinar las zonas?, porque las veredas seis, la población y otras seis en la zona urbana, yo sé que las veredas tienen muchas necesidades pero en la zona urbana hay mucha más población que en la zona rural, incluso ustedes han incluido planes parciales en algunas zonas urbanas y la población es muchísima, un ejemplo, calle larga, entre amigos, plan parcial Sabaneta real; yo me atrevería a decir que entre esos tres sectores sumarian una población de más de QUINCE MIL HABITANTES (15.000), porque hasta hace tres o cuatro años atrás entre calle larga y entre amigos, barrio Holanda, sumaban más de DIEZ O DOCE MIL HABITANTES. Con Sabaneta Real y otras construcciones crecerían muchísimo más, esa zona tiene una población muy alta, si hoy Sabaneta tiene NOVENTA Y SESIS MIL HABITANTES (96.000), representa un alto porcentaje del Municipio, igual hay otras zonas, por ejemplo San Joaquín, Barquereña, Betania, Lagos de la Doctora, que también son de gran importancia para el Municipio.

Respecto a la observación del Concejal Licinio de los SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000), antes hay que aplaudir el esfuerzo que hace la Administración

de que la comunidad decida qué hacer con sus recursos pero que interesante esas capacitaciones para que la gente no mal oriente esos recursos, para que la comunidad, con una buena orientación, se ponga de acuerdo y de verdad esos recursos impacten y generen desarrollo, muy oportunas esas capacitaciones que van a dar para que la comunidad entienda que se dividen los recursos, y por lo tanto van a necesitar una buena asesoría. Quiero reconocer el trabajo que se viene haciendo y me parece muy buena la iniciativa.

PRESIDENTE: Agradece al Concejal Juan Carlos Bustamante, y toma el uso de la palabra.

PRESIDENTE CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO: Quisiera hacer un aporte de la importancia que tiene este proyecto, ya lo habíamos dicho desde que se aprobó el Proyecto de Acuerdo de Presupuesto Participativo aquí en el Concejo Municipal, y ese proyecto tenía un tiempo para que la Administración reglamentara ese Proyecto de Acuerdo, el Decreto está en la página de la Administración Municipal, ahorita lo vamos a entregar físicamente o por medio magnético para que lo conozcan, pero se cumplió con el objetivo que era reglamentar el Acuerdo Municipal.

Segundo, tuve la fortuna de estar en un encargo en la Secretaría de Educación, asesorando en algunos aspectos, uno de los temas que me tocaba era el tema de presupuesto participativo desde el punto de vista de educación, y allá muchas comunidades de Medellín priorizaban el tema de educación superior y tenían un presupuesto robusto para atender esas necesidades. Era cada año que las comunidades le seguían apostando a la dinámica de darle continuidad a un proyecto y llevaban, por ejemplo, cinco o seis años, una misma comunidad apoyando a los jóvenes para que salieran profesionales y poderlos mostrar como una inversión del presupuesto participativo. Otra cosa que también veía positiva era que las comunidades con los recursos que obtenían de ese presupuesto participativo cofinanciaban proyectos con empresas privadas, con ONG internacional, era un apalancamiento. También conocí que muchos de esos proyectos se volvían autosostenibles y generaban recursos adicionales para la misma comunidad. Entonces yo le veo también todas las bondades a este proyecto y ya en el mes de Noviembre con lo que vamos a votar, vendrá la partida inicial de los OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$840.000.000), para el año 2018 y otros OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$840.000.000), para el año 2019. Pienso que es una partida importante, siempre los recursos serán insuficientes, pero pienso que es un principio muy importante y lo más importante es que cada proyecto que se gaste aquí, se le de realmente el cumplimiento con una buena supervisión y con un buen trabajo, por eso está Convivencia, Aso comunal y todo el equipo técnico que tiene ellos para que estos proyectos tengan un impacto social que es lo que se busca con estos proyectos.

Procede a darle la palabra al Dr. Daniel Márquez y a la Dra. Alejandra Quirós, con el fin de dar respuesta a las inquietudes de los concejales.

DOCTORA MARÍA ALEJANDRA QUIRÓS: Iniciando con lo que plantea el Concejal Alder, nosotros vamos a hacer un recorrido por cada una de las Secretarías con dos funciones, una empezar con ese proceso de articulación y de compromiso por el rol tan importante que cumplen en la segunda parte del ciclo que es la ejecución, pero además buscando que ellas nos den una orientación sobre el alcance de las iniciativas de acuerdo al tiempo de ejecución y el presupuesto; nosotros le vamos a las

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 7 de 10

Secretarías que nos den un derrotero de que si es posible y que no es posible de hacer maso menos en ocho meses de ejecución con SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000), y que tiene que tener un impacto en ese tiempo, porque todavía no está establecido en la reglamentación un amarre en el tema de continuidad, en otras experiencias han ido agregando por ejemplo, a los procesos de reglamentación, obligatoriedad de continuidad en ciertas iniciativas porque en un año no es posible tener el impacto. En las experiencias de educación superior, y en eso conecto con lo que expresaba el concejal Carlos Mario, y pienso que ahí lo importante de aprender de lo que se ha hecho en otros Municipios, particularmente en Medellín, por ejemplo con la experiencia de SAPIENSA, ellos desde el primero momento reservan el recurso en el tema de créditos condonables para todo el proceso de estudio, o sea que así no se priorice en el año siguiente la plata está reservada para que una persona que entre al programa pueda terminar. La idea con las Secretarías es hacer un documento de viabilización donde ellos pongan límites y digan que si es un proyecto productivo por ejemplo, si se pudiese hacer un proyecto de ese tipo en ocho meses, qué tipo de proyecto sería, que si se logren tener resultados en ese tiempo y con SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000), para esa comunidad, la idea es tener esos documentos con cada Secretaría antes de cada asamblea y que sean orientadores para el equipo que va a estar acompañando esas asambleas, y decirle a la comunidad cuando una iniciativa no es posible de ser viabilizado, entonces ahí la limitación no es tanto en temas sino en tipo de proyectos.

DOCTOR DANIEL MÁRQUEZ: Para complementar respecto al Concejal Alder, el tema de la articulación al interior de la Administración, digamos que tenemos un equipo de personas que vamos a liderar el proceso, Planeación con Convivencia y en cada una de las áreas vamos a tener un comité temático donde habrá un servidor de la dependencia donde este inscrito el proyecto y vamos a hacer un acompañamiento desde la oficina de Banco de Proyectos para ir mirando su ejecución. Entonces vamos a tener un seguimiento constante de que todos si estemos participando.

Pasando al Concejal Johan, nos planeta el aprendizaje de años anteriores, nosotros siempre hemos dicho que hay que sacar los aspectos positivos de esas experiencias anteriores y los aspectos a mejorar, creo que la clave aquí es realmente asignar los recursos, no podemos venir a hablar de un presupuesto participativo y decir que vamos a signar unos recursos y que el próximo año la Administración diga que no cuenta con esos recursos para ejecutar esos proyectos. Es clave que la Administración se comprometa pero que realmente entregue los recursos, es eso el trabajo que estamos haciendo con la Secretaría de Hacienda para garantizar precisamente esos recursos, ejecutar y lo más importante respetar las decisiones que tome la comunidad, eso sí, orientados con una información que nosotros vamos a entregar sobre la realidad del territorio. Nosotros este año establecimos un rubro general de presupuesto participativo donde está incluido el monto total del proceso, no está particularizado SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000) para cada sector sino que vamos a presentar acá un monto general porque no queremos presionar a la comunidad de que en una reunión inmediatamente hay que tomar una decisión y hay que entrar a formular el proyecto, entonces nosotros para tener la tranquilidad y con la comunidad hacer el ejercicio, lo que se hizo para el presupuesto 2018 es un rubro general de presupuesto participativo, y ya ese se distribuirá en cada uno de los sectores; estamos garantizando el monto global para tener el tema de tiempos. Asumimos positivamente su recomendación respecto a otros medios de comunicación, lo vamos a hacer, igualmente hemos planteado también un tema de telemercadeo, vamos a hacer una citación a las Juntas de Acción Comunal y también las otras organizaciones que hacen

parte del territorio, para nosotros las juntas son muy importantes pero también tenemos otras organizaciones en los territorios que lideran diferentes ejercicios con las cuales también vamos a hacer la convocatoria.

En cuanto a la intervención del concejal Licinio, frente al tema de las herramientas de las TICS, ahí hay tres propuestas que estamos haciendo puntuales para este primer proceso, uno es articular el sistema de ubicación geográfica, y por eso reitero, si ustedes acceden al código QR que está en el boletín, ya cualquier habitante del Municipio va a encontrar ahí, cual es la zona en la cual se va a hacer presupuesto participativo, la fecha y va a tener geográficamente distribuido los barrios, ese es un primer elemento; otro aspecto concejal es que ya en unos quince días los habitantes del Municipio van a tener la posibilidad de acceder al "Observatorio Territorial", donde van a poder acceder a indicadores específicos del territorio. En Envigado ya están mirando unas posibilidades para que en el momento de priorizar con la comunidad las asambleas sea a través de un voto electrónico, si bien no las vamos a utilizar nosotros inicialmente, si hace parte de donde queremos llegar.

CONTINÚA DOCTORA MARÍA ALEJANDRA QUIRÓS: El tema de asignación de recursos, conecto esa intervención que hacía el concejal Licinio con lo que nos decía el concejal Juan Carlos Bustamante, en cuanto a la importancia de los aprendizajes de otros lugares donde se ha implementado, pienso que uno de los grandes aprendizajes es que es mejor iniciar con poco, calculando que no solo estamos apelando la capacidad de la comunidad para participar sino también una capacidad de respuesta que tenemos como Administración Municipal, no solamente como la asignación de los recursos sino la capacidad institucional de ejecutar bien, de llevar bien esa relación con la comunidad que va a ser muy cercana y que va a ser permanente entonces en el Decreto, cuando tengan la oportunidad de mirarlo, si ustedes miran la asignación de recursos dice que esa asignación de recursos deberán ser progresivos, o sea que nunca el presupuesto podrá ser inferior al del año anterior, entonces en el horizonte si está ir aumentando esos recursos pero también se va aumentando, tanto como de la comunidad como de la Administración, la capacidad de interlocución, la capacidad de ejecución, de priorizar asuntos coherentes con la realidad territorial, eso se conecta con el tema de las unificaciones, de cómo tomamos esa decisión, esa fue una discusión que tuvimos con el equipo porque de todas maneras cualquier subdivisión territorial siempre tendrá un nivel de arbitrariedad, si bien nosotros utilizamos criterios objetivos siempre habrá quien quede con el disgusto de no haber quedado junto con otros, ese es el riesgo que asumimos, pero tradicionalmente para taller de plan de desarrollo nosotros hemos hecho asambleas veredales y en la parte urbana zona centro y sur, y precisamente por lo que decía el concejal Juan Carlos Bustamante, que en la zona urbana está concentrada la mayor parte de la población, decíamos que íbamos a tener un desequilibrio en cantidad de habitantes entonces por lo menos subdividamos esa zona urbana en seis; ese fue un primer criterio, subdividir más la zona urbana que es donde está más concentrada la población, ¿Por qué hoy dijimos SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000) para cada una de las zonas y no como es en los otros Municipios donde hay unos criterios de equidad y de igualdad en los términos que tienen en cuenta el número de habitantes, los indicadores de calidad de vida y las cuotas zonales y diferenciales. Nosotros apenas estamos empezando a organizar nuestro observatorio territorial, la idea es tener información cada vez más precisa para cada uno de estos territorios y que la cuota se asigne a partir de cada una de esas características, pero lo que hoy estamos priorizando es la participación, la implementación del Presupuesto Participativo, que es una herramienta para buscar más equidad en la distribución de los recursos, pero principalmente para promover la participación de la comunidad. Entonces lo que dice el decreto es que hasta tanto

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 9 de 10

tengamos esa información detallada, los recursos se va a repartir de manera igual a los territorios. Lo que buscamos es que con los criterios que nos dan las Secretarías, que esos SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000) se utilicen muy bien y realmente se tenga un impacto en ese año de ejecución.

DOCTOR DANIEL MÁRQUEZ: Para complementar, en cuanto a la intervención del concejal Juan Carlos Bustamante, Sabaneta con nuestro Plan Básico de Ordenamiento Territorial- PBOT, tiene unos barrios y unas veredas definidas, nosotros con el sistema de información geográfica verificamos la delimitación en un mapa, luego generamos un nuevo mapa donde pusimos las juntas de acción comunal y el radio de acción de estas, entonces en el mapa de Sabaneta, cogimos las veintitrés (23) Juntas de Acción Comunal y comenzamos a establecer el radio de acción de estas, se supone que si uno hace eso cubriría el 100% del territorio pero en la práctica no es así, hay unos sectores que hoy no pertenecen a ninguna junta. Entonces el Sistema de Ubicación Geográfica nos está permitiendo mirar esas zonas que no están, donde se podrían incluir o como empezamos a trabajar con ellos; también había una gran zona de expansión que en muchos casos a pesar de que se construyeron a partir de zonas parciales, es urbana, es rural, ¿Dónde las incluyo para la participación y toma de decisiones?, entonces ese tipo de procesos son los que estamos adelantando, esperamos que en tres o cuatro año cuando se desarrolle el Presupuesto Participativo, tengamos muchos más elementos técnicos y concretos para tomar siempre mejores decisiones.

Agradecemos también la intervención del concejal Carlos Mario Cuartas, donde si es importante aclarar que el decreto está, y se los haremos llegar a cada uno de ustedes. En el caso de Medellín, viene haciendo un trabajo hace mucho tiempo y ya se empiezan a articular otro tipo de organizaciones, entidades para mejorar el tema de presupuesto participativo; es también una invitación que le hago a cada uno de los habitantes y es que en ese sector donde hay empresas representativas, donde hay otro tipo de organizaciones que vienen trabajando, que nos aporten. La Administración Municipal va a hacer una inversión muy importante el próximo año para todos los habitantes de Sabaneta, es decir, estos recursos, la diferencia frente al total de recursos de inversión que va a hacer el Municipio, tiene una particularidad y es que vamos a tomar la decisión específica con los habitantes pero no es la única inversión que vamos a hacer en el territorio; este año vamos a tener una inversión muy importante para el 2018, el cual ustedes van a discutir en aquí en el Concejo Municipal, cuando miren el Presupuesto de 2018, el Presupuesto Participativo es un elemento más, para que no quede tampoco en el aire de que solo vamos a invertir SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000) en un sector en específico del territorio, la diferencia es que este lo vamos a determinar con la comunidad y los otros van a estar cumpliendo con el Plan de Desarrollo que partió precisamente de las necesidades del territorio.

PRESIDENTE: Agradece al Dr. Daniel Márquez y a la Dra. María Alejandra Quirós, y solicita al señor secretario continuar con el desarrollo del orden del día.

5. LECTURA DE COMUNICADOS.

SECRETARIO: Anuncia que no reposan comunicados sobre la mesa.

6. CIERRE DE SESIÓN

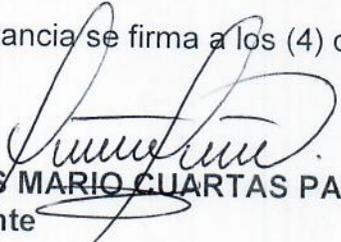
	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 10 de 10

SECRETARIO: Anuncia que ha sido agotado el orden del día para esta sesión.

PRESIDENTE: Se cierra la sesión del día de hoy, se convoca para mañana jueves 5 de octubre, 09:00 am, donde tendremos la presentación de Nivel de Pobreza, que se desarrolló en el Departamento de Prosperidad Social, que se presentó en el último CONPES.

Se da por terminada la sesión siendo las 10:30 am.

En constancia se firma a los (4) días, del mes de octubre de 2017


CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO
 Presidente


DANIEL IBARRA VILLEGAS
 Secretario General

Elaboró: Daniela Jaramillo Herrera. Aux. En elaboración de Actas.



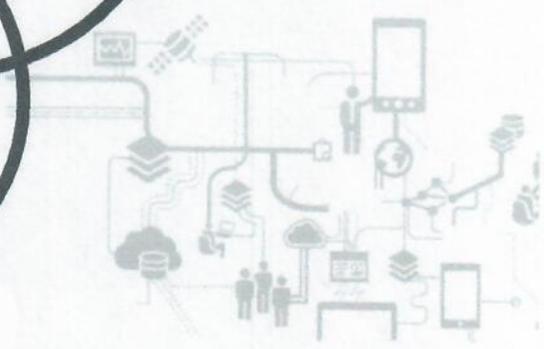
*Sesión ordinaria Octubre 04
Concejo Municipal de Sabaneta*

SLP

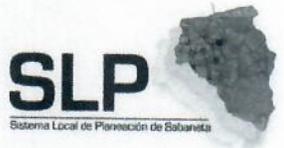
Sistema Local de Planeación de Sabaneta



Instrumentos/Autoridades/Instancias



Innovación Comunicación Formación



Subsistema de Planeación y Participación Ciudadana

**Articular
autoridades,
instrumentos
e instancias**

**Implementar
Presupuesto
Participativo**

**Fortalecer
el rol de la
Secretaría de
Planeación y
Desarrollo
Territorial**



Reglamentación



Acuerdo Municipal 02 de 2016

Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Sabaneta de Todos"



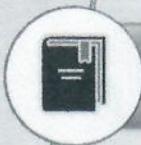
Acuerdo Municipal 12 de 2016

Política pública para el Presupuesto Participativo



Acuerdo Municipal 18 de 2016

Sistema Local de Planeación de Sabaneta



Acuerdo Municipal 04 de 2017

Consejo Territorial de Planeación de Sabaneta, CTP



Decreto 186 de 2017

Reglamentario del PP



El programa PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TODOS que tiene como objetivo promover y fortalecer la participación ciudadana en sus diferentes formas organizativas para potenciar el desarrollo municipal, mediante el ejercicio permanente de la deliberación, la concertación y la coexistencia con las instituciones del estado, como el escenario propicio para superar las dificultades, generar arraigo y prosperidad en el territorio.

Uno de los proyectos que materializan este propósito en Sabaneta es el Presupuesto participativo.

Plan de
Desarrollo
Municipal



SABANETA *de todos*



Es un instrumento de gestión pública mediante el cual la comunidad discute y decide en qué invertir un porcentaje de los recursos públicos, formula los proyectos, efectúa seguimiento para su inclusión y aprobación en el presupuesto anual y vigila su ejecución.



En resumen, el PP es un instrumento de planificación anual que ayuda a priorizar unas demandas mediante la concertación con la comunidad.

(Fuente: Ministerio del Interior)



Ciclo Presupuesto Participativo

